

# Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 797 ]

LUNES 14 DE MARZO DE 1836.

[Un real.

FIESTAS RELIJIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR  
Santa Florentina v. } } En Jesus Maria.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Picis*, sale á las 5h 56m. y se pone á las 6h. 4m. La Luna está decreciendo tiene 27 dias. Temperatura 18½g.—Reaumur.—Fahrenheit 74.

### CORREOS.—

### ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA DIAS 12 Y 13.

Nombres de los hospitales.	Entra- ron.	Salie- ron.	Murie- ron.	Ecsis- ten.
San Andres...	21	34	2	444
Refujio...	4	1	0	77
Loquerias....	0	0	0	88
Caridad.....	19	27	5	254
Huertanos....	1	1	0	173

Total de ambos secos..... 1036

### CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 12 y 13.

Hombres.....	9
Mugeres.....	5
Parbulos.....	9

Total..... 23

Entre el número de los sepultados del dia 8 hasta el 12 del presente mes, se hallan las personas siguientes.

Da. Dolores Larriva.

D. Pedro Oyague.

### Casa de seguridad publica—

Entraron.....	0
Salieron.....	2
Ecsisten.....	31

### MARITIMA

Buques ecsistentes en el puerto del Callao.

### FRAGATAS DE GUERRA.

Flora francesa.

GOLETAS.—Constitucion inglesa. Yanacocha nacional.

Guadalupe Id.

BERGANTINES—Arequipeño nacional—Jeneral Orbegoso Id.—Flor del mar Id.—Tres Amigos Id.—Congreso Id.

BARCAS—Jeneral Santa Cruz nacional.

### MERCANTES.

FRAGATAS—Independencia norteamericana—Liber-

tad nacional.—Willian Thompson americana.—Baltica Idem.

### BERGANTINES.

Bonanza ingles—S. Ignacio chileno—Alcance nacional—Teodoro chileno—Oriente sardo—Maypú, ingles—Margarita americano—José nacional—Amalia Id.—Primavera chileno.—Juan Brooks Id. Catalina mejicano

### BERGANTINES GOLETAS.

Gertrudis chileno—Concepcion ingles.

### GOLETAS.

Perla nacional—Amalia colombiana—Cruzadora mejicana.—Limeña nacional.—Fama Id.—Salmon Id.—Caupolican Id.—Elias de la Cruz chilena—Maquinhuayo nacional.—Presidenta Id.—B. LANDRAS—Carmen nacional.  
Pailebot—S. Francisco nacional

## INTERIOR

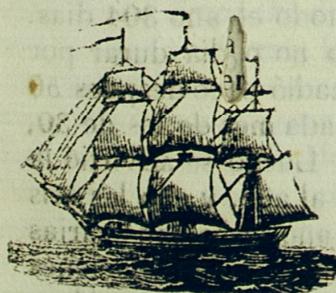
### LIMA.

Discurso que pronunció el benemerito Sr. coronel D. Julio Montes, en el acto de presentar á S. E. el presidente de la República, los estandartes tomados á los enemigos en la gloriosa jornada de Socabaya.

Ecsmo. Señor:—

Tengo el honor de presentar á V. E. la comunicacion que acredita haberse servido comisionarme el Ecsmo. Sr. capitan jeneral, jefe superior del ejército unido para poner en las respetables manos de V. E. los estandartes del regimiento Coraceros de Salaverry, y del primer batallon Cazadores de la Guardia, tomados en la gloriosa batalla de Socabaya.

Al conferirse esta honrosa mision he sido tambien encargado de espresar á V. E. la satisfaccion que es para el ejército unido del Sur ofrecerle en el resultado de sus tareas, el testimonio mas auténtico de su alto oprecio y adhesion, y de sus esfuerzos por el restablecimiento del órden. El ejército ha logrado restituir al Perú la paz que hijos desnaturalizados le habian sustraído: era este el colmo de sus aspiraciones, y por lo mismo ha debido experimentar emociones del mas puro júbilo, viéndose satisfechos sus votos en el completo triunfo que obtuvo por esta ultima batalla. Verdad es, que los trofeos que presento á V. E. contienen objetos los mas sagrados y venerables para la nacion peruana: sus armas y las colores de su pabellon; empero el ejército no ha visto ni puede mirar en ellos otra cosa que insignias de rebelion destructoras del



pacto social, é instrumentos horrendos de perfidia, à cuya sombra jermínaba la anarquía preparando males incalculables á ambas repúblicas. Si ha debido serle grata por este principio la posesion de semejantes trofeos, no le es menos satisfactorio considerar al presente, que en el mismo acto de su adquisicion y por los sucesos posteriores, la profanacion y las injurias inferidas por los rebeldes á aquellos inestimables objetos, quedan ya vengadas tan completamente cuanto podia esperarse. En efecto; despues de la derrota absoluta que los conspiradores del 23 de febrero experimentaron en los campos de Socabaya, el caudillo y sus principales complicados han espiado sus crímenes sufriendo la última pena: asi han sido reparados aquellos ultrajes. He ahí, señor Ecsmo. el complemento de la grandiosa obra que tomó á su cargo el ejército unido: habia de cesar alguna vez de ser en el Perú la impunidad el jérmen de las calamidades públicas y el azote de los honrados. Doloroso, pero absolutamente indispensable ha sido un derramamiento tal de sangre peruana: eran victimas por quienes clamaba la justicia, la vindicta pública, y mas que todo, el futuro reposo de dos naciones que llamadas por sus intereses recíprocos á unirse y componer una sola familia, se hallan tambien en el deber de no perdonar en las presentes circunstancias medio alguno de cuantos contribuyan á afianzar su tranquilidad, puesto que cualquiera turbulencia que la una sufriera, seria igualmente trascendental y funesta para la otra.

Cumplo Ecsmo. Sr. la grata mision de que he sido encargado, haciendo á V. E. estas manifestaciones. Quiera V. E. aceptar los estandartes que le presento, como un testimonio mas con que por mi órgano le significa el Ecsmo. señor capitán jeneral, la bravura con que se ha conducido el ejército de su mando en la gloriosa batalla de Socabaya, y la singular estimacion que este profesa á la persona de V. E. La adquisicion de estos trofeos y el completo triunfo obtenido contra los enemigos del órden en aquella memorable jornada, han costado rasgos de heroismo que V. E. sabrá valorizar. Yo felicito á V. E. y me congratulo por tan venturosos acontecimientos, deseando que á ellos suceda la paz duradera que tanto necesita ahora el Perú para reparar sus recientes desgracias, y llegar un dia á la prosperidad y engrandecimiento á que es llamado.

*En una solicitud interpuesta por D. José Benigno Carrillo, pidiendo se le declare pertenecer al ejército en su clase, el supremo gobierno ha tenido á bien decretar.*

Lima y marzo 10 de 1836.

Por el decreto de 25 de noviembre último dado por S. E. el pacificador del Perú, se concede una amnistia jeneral á todos los individuos de cualquiera clase y compromisos que hubiesen tenido con los sediciosos, si se presentasen á los cuerpos avanzados del ejército ó á las autoridades legalmente constituidas antes de un acontecimiento decisivo, ó dentro del término de sesenta dias, y aun se les ofrece que tendrán su derecho á las clases que legítimamente obtuvieron: mas esta disposicion no comprende á los que han sido tomados en esta capital, y en otros puntos de la república cuando las tropas del ejército unido los han ocupado: en consecuencia, quedan incursos en el supremo decreto de 29 de agosto de 1835 que declara borrados de la lista militar á todos los individuos que sirvieron bajo del estandarte de la revelion, eceptuandose á

los que por sus particulares servicios han sido ya destinados, ó en lo sucesivo lo fueren por el gobierno. Publíquese en el Redactor, é insertese en la órden jeneral del ejército—Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.—Sierra.

## AREQUIPA.

*El ciudadano Luis José Orbegoso, general de division de los egércitos nacionales, benemérito á la patria en grado heróico y eminente, condecorado con la medalla de la ocupacion del Callao, presidente provisional de la república &a &a.*

### CONSIDERANDO;

I. Que una parte del ejército de la república ha estado y aun está á las órdenes de los sediciosos haciendo guerra sangrienta á la patria, al órden y á las leyes;

II. Que no es justo permitir que individuos que han abrigado en su seno pasiones tan criminales, vuelvan á la carrera militar cuyas bases son el honor, valor y patriotismo;

III. Que la nacion no debe conservar empleos y sueldos á los que se han declarado sus enemigos causandole males inmensos y trastornado su rejimen legal; en uso de las facultades estraordinarias de que me ha investido la nacion,

### DECRETO:

Art. Unico. Los jenerales, jefes, y oficiales del ejército, armada y guardia nacional, que desde el 23 de febrero del presente año hubiesen prestado servicios á las ordenes de los diferentes caudillos de la sedicion en sur y norte, quedan borrados de la lista militar, y sujetos á las penas que designan las leyes, segun la gravedad de sus crímenes, y que se les aplicará en consejo de guerra verbal con arreglo á los decretos vijentes.

Mi secretario jeneral queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en la heroica ciudad de los libres de Arequipa á 29 de agosto de 1835  
*Luis José Orbegoso—P. O. de S. E.—Ildefonso de Zabala.*

## VARIEDADES

### HISTORIA NATURAL DEL TIEMPO.

Es imposible averiguar el ecsacto tiempo en que empezó el verdadero año solar, ni quien fué su inventor. Los sacerdotes Tebanos pretendieron la gloria de haber hecho este descubrimiento; lo cierto es que este método fue introducido en Grecia por Platon, á quien un sacerdote Egipcio se lo habia revelado. Los Griegos, sin embargo, no se sirvieron del año solar para arreglar su año civil, como se hizo despues en Roma en tiempo de Numa Pompilio. Rómulo dividió el año en 10 meses, cuatro de 31 y seis de 30, haciendo todo el año 304 dias. Un método tan poco acertado no podia durar por largo tiempo, y así Numa añadió poco despues 50 dias, y tomando otro dia de cada mes de los de 30, formó otros dos meses mas. Luego se advirtió la conveniencia de dar 365 dias al año, y con las seis horas que restaban en cada año se hacian varias intercalaciones. Algunas de estas intercalaciones fueron olvidadas por la negligencia de los pontifices á cuyo cargo estaba el cuidado del Calendario, de modo que el año civil en tiempo de Julio Cesar habia retrocedido el notable espacio de 90 dias del verdadero tiempo del año solar.

El sábio Sosígenes se ofreció á aquel emperador para hacer la correccion, y aprobado su plan, se

reformó el Calendario en el año 46 antes de Cristo, llamandole el primer año Juliano. El año, así reformado, constaba de doce meses haciendo 365 días: y con el exceso de las seis horas que hacían un día en cuatro años, había un año compuesto de 366 días llamado por los Romanos *Bissextile*, y bisiesto por nosotros. Esta corrección del Calendario, aunque estremadamente simple é ingeniosa, estaba todavía imperfecta, estando fundada en la suposición de que el año solar consistía de 365 días y seis horas, en lugar de 365 días, cinco horas, 48 minutos y 45½ segundos. La diferencia entre el año Juliano y el año solar verdadero era, pues, de 11 minutos y 14½ segundos, formando un día de diferencia en el espacio de 130 años. Esta imperfección del calendario Juliano fué considerada en el Concilio Niceno, congregado en 325; y se halló que el equinoccio de marzo en aquel año ocurría en el 25 de marzo, en lugar del 21, á donde fué fijado aquel año por el concilio. La necesidad, pues, de alguna reforma en el calendario era ya tan manifiesta, que se consideraba necesaria; y aunque varias veces se tomó en consideración, no fué efectuado este objeto tan deseado hasta el fin del siglo XVI. El papa Gregorio XIII llamó á Roma los astrónomos y matematicos mas hábiles de aquel tiempo para tratar sobre este asunto tan importante, y despues de diez años de conferencia, fué preferido el plan propuesto por Luis, y Antonio Lilio, dos hermanos de Verona, mandando copias de este plan á todas las universidades de los países católicos, en 1577. No habiendose hallado en el espacio de cinco años dificultad alguna contra el metodo de reforma propuesto, el nuevo calendario Gregoriano fué substituido por el antiguo Juliano en virtud de un breve pontificio, decretando que el equinoccio vernal fuese puesto en el día 21 de marzo de aquel año, en lugar del día once donde caería segun el calendario Juliano, y que los diez días de diferencia q' había por esta mudanza fuesen quitados del mes de octubre de 1582. Al mismo tiempo era necesario tomar algun medio para evitar, en cuanto fuese posible, toda la diferencia que pudiera ocurrir en lo sucesivo entre el año civil y el año solar, y para esto quedó determinado que en lugar de intercalar un año en cada siglo, no se intercalase sino de cuatro en cuatro siglos; hallandose q' por este arbitrio todo el error ó diferencia que podrá ocurrir en el largo espacio de 5000 años no será mas de un día y medio.

Esta reforma fué inmediatamente introducida en España, Portugal y parte de Italia; pero en Francia no fué adoptada hasta el mes de diciembre del mismo año, suprimiendo diez días en aquel mes. Los estados católicos de Alemania adoptaron el nuevo calendario en 1583; pero los estados protestantes, movidos de un celo ciego y pueril contra todo lo que dimanaba de la iglesia católica, resistieron la nueva reforma, hasta que la inconveniencia continua del método antiguo indujo ó los protestantes alemanes á adoptar el calendario Gregoriano. Los ingleses, actuados de un odio aun mas implacable contra los papas y el nombre de Roma, continuaron el estilo antiguo hasta el año 1752, cuando el parlamento, no sin grande oposición del público, pasó un acta mandando que el día 3 de setiembre fuese contado el 14, y así quedó introducido el nuevo estilo; y Dinamarca y Suecia hicieron lo mismo en el año siguiente 1753. Los Rusos son los únicos que siguen todavía el estilo antiguo; pero la progresiva civilización de aquel país, y las estrechas relaciones que la corte de Petersburgo tiene con las

demás naciones Europeas desde el principio de este siglo, les inclinarán, de aquí á pocos años, á conformarse con un estilo universalmente adoptado en todo el cristianismo.

La furia innovadora que devoraba á los revolucionistas de Francia á fin del siglo pasado, los arrastró hasta mudar el calendario, como habían mudado el gobierno y todas las instituciones civiles, relijiosas y aun sociales. Un decreto de la convencion abolió la era cristiana, ó vulgar, en todos los negocios civiles, introduciendo una nueva era francesa que había de comenzar en 22 de setiembre 1792, como la fundación de la república francesa; estableciendo un año bisiesto cada 4 años, y que el tal año fuese llamado *franciada*, siendo la primera en 1796. Cuando la dinastía de los Borbones fué restablecida en Francia, volvió á usarse el calendario anterior; y como los acontecimientos durante los doce años de aquella espantosa revolución, se hallan impresos segun el calendario revolucionario, no será mal á propósito explicar aqui el método de aquella nueva era y división del tiempo.

NOMBRE Y ORDÉN DE LOS MESES FRANCÉSES

NOMBRES.	SIGNIFICADO	PRIMER DIA.
Vendemiaire..	Mes de la vendimia.....	22 de setiembre.
Brumaire....	Nebuloso....	21 de octubre.
Frimaire....	Escarchoso..	21 de noviembre
Nivose.....	Nevoso.....	21 de diciembre
Pluiose....	Lluvioso....	20 de enero.
Ventose....	Ventoso.....	19 de febrero.
Germinal....	Echar hojas..	21 de marzo.
Floreale....	Florido.....	20 de abril.
Prairial....	Praderil....	20 de mayo.
Messidor....	de la cosecha	19 de junio.
Thermidor..	Caloroso...	19 de julio.
Fructidor....	Fructuoso...	18 de agosto.

Cada mes tenía 30 días, haciendo al año 360; y los cinco días del año solar que por esta cuenta faltaban, eran cinco días de gran fiesta con los que concluía el año frances.

Los meses se dividían en décadas, cada uno teniendo exactamente tres, de diez días cada una; y los días guardaban el número ordinal:—Primidi, duodi, tridi, cuartidi, quintidi, sextidi, octodi, nonodi, decadi.

La tabla siguiente muestra los varios tiempos en que las naciones, aqui nombradas, han empezado el año civil.

Nombre de naciones.	Tiempo en que empieza el año.
Egipcios.....	Equinoccio de Otoño.
Caldeos.....	Idem.
Persas.....	Idem.
Sirios.....	Idem.
Fenicios.....	Idem.
Cartagineses.....	Idem.
Judios.....	Idem.
Griegos.....	Solsticio de Verano.
Venecianos y Florentinos.....	Idem.
Mejicanos.....	Idem.
Romanos.....	Solsticio de invierno.
Espanoles.....	Idem.
Portugueses.....	Idem.
Alemanes.....	Idem.
Ingleses.....	Idem.
Peruvianos.....	Idem.
Turcos y Arabes.....	Día 16 de Julio.
Franceses.....	En seis tiempos dife-

INDUSTRIA.

(Continuacion del número anterior.)

Las lanas es otro de los ramos apreciables de nuestros valles: su calidad es de las mejores, pero por falta de cuidado pierde mucho de su valor. El vellon se deja crecer naturalmente y la trasquila se hace sin conocimiento. Si se cardase el vellon á su tiempo, la lana seria mejor, y no se perderia multitud de ella. No faltarán otros ramos de industria rural que no estén á nuestro alcance, pero el entablar los indicados no nos parece dificultoso. En tanto, pues, que no se plantifiquen; en tanto que los hombres no tengan en que ocuparse. ¿Como condenar el ocio? Somos pobres por falta de brazos y sin embargo una gran parte de los habitantes se mantienen en inaccion, y muchos contra sus sentimientos. Será feliz una sociedad, cuando todos los que la componen tengan una ocupacion: desaparecerán los vicios: desaparecerá ese mezquino arbitrio de querer vivir todos del estado: huirá el tedio, la melancolia que origina el nocivo ocio. Los padres de familia lejos de tener en sus hijos una pesada carga, les servirán de alivio y todos vivirán contentos, pero en el estado actual ¿cual es la ocupacion que se dé á los habitantes? ¿El comercio? necesita para principiar creditos ó capitales, y el que no tenga uno ú otro, no lo podrá emprender, á mas de q' si todos se destinan al comercio ¿quienes serán los compradores? ¿Las artes? los pocos artesanos q' hay viven en la miseria, si se aumenta el número, todos perecerian. ¿La agricultura? necesita de conocimientos, y de fondos. ¿Las ciencias? no todos tienen talentos á proposito, ni un padre pobre puede sostener á un hijo en las aulas en la larga série de años que necesita para formarse. ¿La milicia? quiera el cielo que en adelante vivamos tan en paz por largo tiempo, que los que hay al presente sean demasiados y no sea necesario aumentar su número.

Estamos, pues, convencidos, de que por ahora nos vemos en la amarga precision de tolerar vagos entre nosotros. Resta ahora que un gobierno prudente y paternal, cuide de poner remedio á un mal de tanta trascendencia, allanando los obstáculos que se opongan á todos los ramos industriales, y será acreedor á las bendiciones que de corazon le tributemos.

Continuará.

AVISOS

ADUANA.

COMERCIO TERRESTRE

Estraccion del dia 11 del presente mes.

Para Tarma 22 bultos efectos.

Para Jauja 12 idem idem.

Para Pasco 20 idem idem.

Para Huamantanga 3 idem idem.

Introduccion,

De Chinchá 139 panes azucar.

PUERTO DEL CALLAO.

Movimiento Maritimo.

ENTRADAS.

Marzo 12—Fragata ballenera americana WILLIAM THOMPSON de Paita, su capitan Don Hiran Weeks con 27 hombres de tripulacion; su carga 1000 barriles aceite.

Idem idem—Fragata ballenera americana BALTICA de Nantuket en 6 meses, su capitan D. Willian Keen con 26 hombres, su carga

100 barriles aceite.

Idem idem—Paylebot nacional S. FRANCISCO, de Huacho, su patron José Balladares, su carga arroz.

Idem idem—Bergantin mejicano CATALINA de Acapulco en 42 dias, su capitan Don José Smock con 15 hombres, su carga sebos, pasajeros D. Carlos H. Meller, y D. Daniel Mackechnce.

SALIDAS.

Marzo 10—Goleta chilena MARIA DEL CARMEN, para Huacho y Chile, su capitan D. N. Thayer con 6 hombres de tripulacion.

INTENDENCIA DE POLICIA.

Postura fijada para el presente mes.

El real de pan frances..... en 19 onzas.

El de manteca..... en 16 Idem.

El de acemitas..... en 27 Idem.



Saldrá el miercoles prócsimo, la muy hermosa y velera goleta GUADALUPE; [á] LA HUACHANA, para los puertos del Sur; presta muchas comodidades, y admite carga y pasajeros para lo que se verán con su capitan y dueño D. Mariano Piñeiro. Calle de S. Ildefonso, casa núm. 68.

SE DESEA COMPRAR

Una criada que sepa lavar y cocinar, sana y sin vicios; en esta imprenta se dará razon.

SE VENDE.

En la casa carpinteria conocida por el cafe de San Agustin á cualquiera hora que se necesiten, cajones para difuntos de todos tamaños y á precios cómodos.

Estando para concluirse la suscripcion de la rifa anunciada para el reloj y cadena de oro de Roskel, se avisa á los SS. suscritores, que para el domingo 20 del presente mes se verificará en los altos del cafe de Bodegones, siempre que para dicho dia hallan sacado los interesados sus correspondientes billetes; advirtiendose que el que no tuviese en el acto de la rifa el número que espresa el indicado billete, no tendrá accion á la alhaja, aunque salga el que echó.—José Maria Britos.

SE VENDE

En las tiendas de los SS. Dorado y Grande, el cuaderno "ORACULO DEL CAMPO" á 3 reales cada uno. Esta obrita es mui divertida para las reuniones, especialmente en las de ambos secos, y mucho mas en las tertulias del campo.

SE VENDE

Puertas de cochera, ventanas y demas que se necesiten para una casa, todas en buen estado de servicio, en esta imprenta darán razon.

SE VENDE

El tambo de la Luna situado en la plazuela del Baratillo, en precio muy equitativo; en la misma casa se halla su amo con quien se entenderá el que lo quiera comprar.

SE VENDE.

Una famosa pareja de caballos y una recua de burros, en esta imprenta dará razon.